

CONVOCA
A LAS PERSONAS INTERESADAS EN INGRESAR A

“PROGRAMA DE FORMACIÓN INICIAL PARA

POLICÍA 4TA GENERACIÓN ADMINISTRACIÓN 2024-2027”

A participar en el proceso de Reclutamiento y Selección que realizará el Instituto Policial de Estudios Superiores para identificar a ciudadanas y ciudadanos que cumplan con los requisitos establecidos en la presente Convocatoria y cuenten con vocación de servicio, disciplina, lealtad y honestidad.

I. REQUISITOS DE INGRESO que deberán cumplir las y los aspirantes

- Contar con ciudadanía mexicana por nacimiento, en pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles y políticos, y no tener otra nacionalidad;
- Contar con una edad mínima de 18 y máxima de 42 años, cumplidos al **30 de septiembre de 2026**.
- Ser de notoria buena conducta, no haber sido condenado por sentencia irrevocable por delito doloso ni estar sujeto a proceso penal o suspensión condicional del proceso;
- Residencia actual en el Estado de Querétaro;
- Preferentemente acreditar estudios concluidos de **Bachillerato**, reconocidos oficialmente.
- No consumir estupefacientes, sustancias psicotrópicas, u otras que produzcan efectos similares, ni padecer alcoholismo;
- Acreditar el Servicio Militar Nacional, tratándose de hombres;
- No encontrarse en suspensión, inhabilitación o destitución como servidor público, sin que la autoridad competente revocara o anulara dicha sanción;
- No tener antecedentes negativos en los Registros Nacional y Estatal de Personal de Seguridad Pública que impidan el cumplimiento de los requisitos de ingreso;
- Acreditar la relación laboral y/o las actividades productivas y económicas que haya desarrollado durante el último año;
- Preferentemente conducir vehículos de transmisión estándar y tener licencia para conducir vigente;
- Cumplir con el perfil médico y nutricional, físico y psicológico para ingresar al Curso de Formación Inicial;
- Tener disponibilidad de tiempo completo para realizar la Formación Inicial, en los términos previstos por el Programa que autorice el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y las autoridades Educativas;
- Autorizar la toma de muestra biológica para obtención de ADN y resguardo en el Banco de Datos Genético;
- **Contar con una estatura mínima de 155 centímetros.**
- No haber participado, favorecido o encubierto, de ninguna forma, la comisión de violaciones graves a los derechos humanos, no contar con historial o antecedentes de ningún tipo como victimario de violencia contra las mujeres, niñas, niños, adolescentes o personas adultas mayores, ni haber cometido abuso o maltrato animal;
- Cumplir con los deberes establecidos en esta Ley, y demás disposiciones que deriven de esta;
- No tener en su contra sentencia ejecutoria que imponga la suspensión de la ciudadanía;
- No tener sentencia firme por la comisión intencional de delitos contra la vida y la integridad corporal; contra la libertad y seguridad sexuales, el normal desarrollo psicossexual; por violencia familiar, violencia familiar equiparada o doméstica, violación a la intimidad sexual; por violencia política contra las mujeres en razón de género, en cualquiera de sus modalidades y tipos
- No estar declarada persona deudora alimentaria morosa,
- Acreditar las evaluaciones que sean practicadas por la Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Querétaro y las que se apliquen en materia de Control de Confianza; y
- Presentar la solicitud de participación, acompañada de la totalidad de documentos requeridos en esta Convocatoria;

II. DOCUMENTACIÓN que deberá presentarse en un folder tamaño carta, color beige, en **original y dos copias legibles** (anverso y reverso), con la solicitud de participación, asegurándose de que se encuentren en el siguiente orden:

- Acta de nacimiento en formato actualizado que contenga el Código QR, **con fecha de emisión del mes en que presenta su inscripción**.
- Certificado de estudios concluidos preferentemente del nivel de Bachillerato, reconocidos oficialmente (presentar la totalidad de hojas que conforman el formato original del certificado).
- Credencial de Elector vigente.
- Preferentemente Licencia para conducir vigente, expedida en el estado de Querétaro, en los casos que aplique.
- Cartilla del Servicio Militar Nacional liberada (para las copias presentar pre-cartilla y hoja de liberación), tratándose de hombres.
- Oficio de baja voluntaria y/u hoja de servicio, en caso de que haya pertenecido al Ejército, Armada, Fuerza Aérea Mexicana o alguna fuerza armada del país.
- Constancia de Consulta del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (Constancia de CUIP) en caso de que haya pertenecido a alguna corporación policial del país o a corporaciones de Seguridad Privada.
- Comprobante de domicilio (comprobante de pago del impuesto predial o servicios de agua, luz o teléfono fijo), con una antigüedad no mayor a dos meses a la fecha de inscripción al proceso.
- Constancia de Situación Fiscal (RFC) que emite el SAT, **con fecha de emisión del mes en que presenta su inscripción**.
- Número de Seguridad Social (NSS), **con fecha de emisión del mes en que presenta su inscripción**.
- Clave Única de Registro de Población (CURP), **con fecha de emisión del mes en que presenta su inscripción**.
- Currículum vitae actualizado con fotografía reciente y con firma autógrafa en cada hoja, que incluya al menos las actividades realizadas en los últimos tres años.
- Una fotografía reciente tamaño infantil a color, fondo blanco, de frente, sin lentes, con orejas y frente descubiertas. En caso de mujeres, sin maquillaje ni accesorios.

III. RECEPCIÓN DE SOLICITUDES.

El periodo de recepción de solicitudes de participación será a partir del **03 de noviembre de 2025 al 16 de enero de 2026**. Podrá solicitar cita para entrega de documentos a través del siguiente link de pre-registro <https://sispum.sspmqro.gob.mx/aspiranteguardia/iniciarpreregistro.aspx> o presentarse en las instalaciones del Instituto Policial de Estudios Superiores de la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Querétaro, ubicadas en Tlálco No. 102, colonia Desarrollo San Pablo, Querétaro, en un **horario de lunes a viernes de 08:00 a 18:00 horas (excepto días inhábiles)**.

Únicamente se formalizará el registro de aquellas personas que cumplan con la totalidad de los requisitos especificados en esta Convocatoria y que entreguen su documentación completa.

IV. PROCESO DE SELECCIÓN

Además de cumplir con los requisitos legales y los establecidos en la presente Convocatoria, para el ingreso al Programa de Formación Inicial, las y los aspirantes deberán cubrir el siguiente perfil:

- Condición física que permita el desempeño de la función policial.
- Capacidad de aprendizaje.
- Adaptabilidad.
- Sentido de responsabilidad.
- Habilidades de comunicación.
- Disposición para el trabajo en equipo.
- Actitud de servicio.

Para efectos de lo anterior, las personas aceptadas en el proceso de selección deberán presentar y acreditar las siguientes evaluaciones, **mismas que podrán ser progresivas y eliminatorias**:

1. Examen Médico y nutricional

Se determinará el estado de salud, composición corporal y la capacidad física de quienes participan, de acuerdo al perfil establecido.

2. Evaluación Psicológica

Se aplicará para determinar si las personas concursantes cuentan con las características intelectuales, rasgos de personalidad y aptitudes necesarias para su desarrollo en el Servicio Profesional de Carrera Policial.

3. Valoración Físico Atlética.

Se valorará el desempeño físico-atlético, con la finalidad de verificar que cuentan con las habilidades físicas necesarias para favorecer el desempeño adecuado.

4. Valoración para la Conducción de Vehículos.

Se realizará una prueba diagnóstica de conocimientos teóricos y se valorará si se cuenta con las aptitudes y actitudes necesarias para la para la conducción de vehículos automotores de transmisión estándar.

5. Certificación de Control de Confianza.

La realiza el Centro de Evaluación y es obligatorio aprobarla para ingresar a la Formación Inicial.

No se aplicarán evaluaciones fuera de las fechas y horarios que se establezcan. Sin excepción, se dará por concluida la participación en el proceso de reclutamiento y selección de quienes no se presenten en tiempo y forma a cualquiera de las evaluaciones señaladas en la programación que le sea proporcionada por el Área de Reclutamiento y Selección.

V. DISPOSICIONES GENERALES

Los resultados de selección podrán ser publicados durante el mes de junio de 2026. En dicha publicación se enlistará el número de folio de las personas seleccionadas para ingresar a la Formación Inicial. Así mismo, se notificará vía telefónica o mediante correo electrónico, a las personas seleccionadas, previo al inicio del Programa de Formación Inicial.

Quienes no sean seleccionados deberán comunicarse al Área de Reclutamiento y Selección del Instituto Policial de Estudios Superiores del Municipio de Querétaro, solicitando **una cita** previa antes del **31 de agosto de 2026** en los teléfonos señalados al final de la presente, a efecto de recuperar su documentación original, ya que, transcurrido la fecha señalada, el Instituto Policial de Estudios Superiores no se hará responsable del resguardo de sus documentos y por ende, se procederá a su destrucción.

Cualquier incumplimiento de los requisitos legales y los establecidos en la presente Convocatoria, será causa de exclusión del proceso de selección de forma inmediata.

El “Programa de Formación Inicial para Policía” se impartirá gratuitamente en las instalaciones de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Querétaro, tendrá una duración de **seis a ocho meses** en su fase teórica, y podrá dar inicio en el mes de **junio de 2026**.

Se notificará vía telefónica o mediante correo electrónico, a las personas seleccionadas, previo al inicio del Programa de Formación Inicial.

Las personas seleccionadas serán consideradas como alumnado durante la formación inicial, y podrán recibir:

- Una beca mensual de **\$12,000.00 pesos**, la cual no establece relación laboral o vínculo alguno con la Secretaría de Seguridad Pública, ni con el Municipio de Querétaro.
- Acceso al comedor para el desayuno.
- Atención psicológica y nutricional gratuita.
- Uniformes y equipo necesario para sus actividades como alumnos de formación inicial.

El Municipio de Querétaro aceptará un máximo de **40** aspirantes como alumnado de formación inicial y, en caso de contar con disponibilidad presupuestal se podrán habilitar más plazas para la contratación de quienes cumplan con las disposiciones legales establecidas.

Todo lo no previsto en la presente Convocatoria, será resuelto por la Comisión.

ATENTAMENTE
LA COMISIÓN.
Querétaro, Qro., a 27 octubre de 2025.



LINK PRE-REGISTRO:



INFORMES

@SSPMQueretaro

Tel: 442 427 6700 ext. 4314, 4932, 4936.

WhatsApp: 442 322 9042

reclutamiento.ipes@municipioqueretaro.gob.mx

www.municipioqueretaro.gob.mx/sspm